

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-45.782/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 56, línea a 25 KV., Circunvalación-1.

Final de la misma: E. T. «Bloque Viviendas».
Término municipal a que afecta: Sabadell.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,010 de tendido aéreo.
Conductor: Cobre de 35 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.480-C.

9184 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-34.599/74.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. número 866.
Final de la misma: E. T. número 1.632.
Término municipal a que afecta: Barcelona.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,519.
Conductor: Cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.532-C.

9185 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs. número 10, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª LD/ce-8.485/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Cable de la E. T. «Godoy Trias».
Final de la misma: E. T. 1.933 (calle Nazareth).
Término municipal a que afecta: Hospitalet de Llobregat.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,185 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—4.531-C.

9186 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana. 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-15.175/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. número 6.166, «Pueblo», a E. T. número 6.195, «Can Pons».
Final de la misma: Nueva E. T. número 7.214, «Peris».
Término municipal a que afecta: Abrera.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 22 metros de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Metálico.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA., 25/0,380-0,220 KV.,

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.066-D.

9187 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana. 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-16.298/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Línea a 25 KV. de E. T. 6.101, «Central», a E. T. 6.965, «Bombas Captan».
Final de la misma: Nuevo P. I. número 6.085, «Regantes».
Término municipal a que afecta: Castellbisbal.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud: 124 metros de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero de 46,24 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Hormigón pretensado.

Estación transformadora: Uno de 25 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.067-D.

9188 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana. 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.820/75.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
 Origen de la línea: E. T. número 6.183, «Molí Cubé».
 Final de la misma: Nueva E. T. número 7.260, «Segura Viudas».
 Término municipal a que afecta: Torrelavid.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud: 109 metros de tendido aéreo.
 Conductor: Cobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.068-D.

9189 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Barcelona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 3.803. «Negrita». Feldepató. 144. Fogás de Tordera y Tordera.
- 3.852. «María». Cobre. 5.455. San Celoni, Tordera, Fogás de Tordera, Santa Susana y otros.
- 3.858. «Ampliación María». Cobre. 2.033. San Celoni, Fogás de Tordera y Tordera.
- 3.860. «Complemento María». Cobre. 3.211. San Celoni, Vallgorquina, San Acisclo de Vallalta, Calella y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Barcelona, 9 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.

9190 RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en el Plan de Electrificación Rural de la provincia de La Coruña.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica que se incoa por esta Delegación Provincial para la ocupación de los bienes y derechos afectados por las redes de B. T. de las EE. TT. de Polvorines y Uges, en el término municipal de Arteijo, siendo propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), aprobada y declarada de utilidad pública en concreto por resolución de esta Delegación Provincial de fecha 13 de diciembre de 1973, e incluida en el Plan de Electrificación Rural y en el programa de inversiones públicas por resolución del Consejo de Ministros de 23 de julio de 1971, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el apartado B) del artículo 42 del Decreto 902/1969, de 9 de mayo, que lleva implícita la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados y la urgencia de dicha ocupación a los efectos que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

EDICTO

Expediente número 27.385

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace saber en resumen a todos los interesados afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que después de transcurridos, como mínimo, ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente edicto, se dará comienzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas situadas en el Ayuntamiento de Arteijo, que al final se detallan, previniendo a dichos interesados que en la notificación individual que mediante cédula habrá de practicárseles, así como en el tablón de anuncios del indicado Ayuntamiento y de esta Delegación Provincial, se señalará, con la debida antelación legal, el día y la hora en que tal diligencia habrá de tener lugar, advirtiéndoles también que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estiman conveniente, y que hasta la fecha de dicho levantamiento podrán rectificar los errores de hecho que se hayan padecido en la descripción, mediante escrito dirigido a esta Dependencia.

La Coruña, 22 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.665-2.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea: Red B. T. de las EE. TT. de Polvorines y Uges. Provincia: La Coruña. Ayuntamiento de Arteijo

Fincas			Propietarios Nombre, apellidos y domicilio	Apoyo Superficie ocupada en m ²	Afección	
Número	Paraje	Cultivo			Longitud Metros	Superficie afectada en m ²
1	Freán	Prado	Jesús Fariña, Uges	1	50	50
2	Freán	Prado	José Martínez Lodeiro, Freán-Uges	1	52	52
3	Freán	Prado	José Martínez Lodeiro, Freán-Uges	0,5	62	62
4	Freán	Labradío	José Martínez Lodeiro, Freán-Uges	0,5	6	6
5	Freán	Labradío	Celso Carril, Freán-Uges	0,5	47	47
6	Freán	Labradío	Antonio Mañana Z a s. Souto-Uges	—	8	8
7	Freán	Labradío	José Martínez Lodeiro, Freán-Uges	—	8	8
8	Freán	Labradío	José Trigo, Uges	—	10	10
9	Freán	Labradío	José Mañana Mañana, Souto-Uges	1,5	67	67

9191 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Logroño por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número A. T. 19.480 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.», con domi-

cilio en Pamplona, avenida Roncesvalles, 7, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea trifásica en Pradejón, circuito simple, a 13,2 KV., con conductores de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, sobre cinco apoyos de hormigón. Tendrá una longi-